GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6982247

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 239670

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016

Jefatura de visto estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de visto de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 666.358 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Cristian Felipe SANCHEZ OROZCO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador INMOBILIARIA SANTA MARTINA S.A..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suna correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [322]26/10/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Depto CAUDIO ALPAZ FREIRE

** CLAUDIO ALPAZ FREIRE

** BECCIÓN VISAS